INFORME SECRETARIAL: Pasó a despacho de la señora Juez el presente proceso **EJECUTIVO,** informándole que las partes no han informado el cumplimiento o no del acuerdo conciliatorio. Manizales, 10 de noviembre del 2021

VANESSA SALAZAR URUEÑA
SECRETARIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Diez (10) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Auto Trámite No. 1244

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: JULY MARITZA PATIÑO TIRADO

DEMANDADA: VALTIERRA S.A.S

RADICADO: 170014003005-2020-00147-00

Vista la constancia que antecede, se considera pertinente **REQUERIR POR ÚLTIMA VEZ** a las partes de este proceso para que en el término de cinco (05) días contados a partir de la notificación de este proveído procedan a informar si la sociedad demandada ha cumplido o no con el acuerdo conciliatorio celebrado el día 13 de julio del 2021, informándoles que si se guarda silencio se entenderá que la conciliación no se cumplió y se dará aplicación al numeral tercero de dicho acuerdo, esto es, se entenderán desistidas las excepciones propuestas por la parte pasiva de la litis y se dictará auto ordenando seguir adelante la ejecución en los términos esbozados en el mandamiento de pago dictado mediante auto interlocutorio No. 564 del 13 de marzo de 2020, sin necesidad de surtir una nueva audiencia.

NOTIFÍQUESE

ALEXANDRA HERNÁNDEZ HURTADO
LA JUEZ

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Por Estado No. 174 de esta fecha se notificó el auto anterior.

Manizales, 11 de noviembre del 2021

VANESSA SALAZAR URUEÑA
Secretaria